

INFORME DE COMISARIO DE " MAE S.A." AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.993

Guayaquil, 16 de Abril de 1994

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la Ley de Compañías, entrego informe para que sea conocido en la próxima Junta General de Accionistas.

Revisé los registros contables de la Compañía, en la cual se refleja una pérdida de \$/ 3'009.862,89 demostrados en su Balance, y demás estados financieros la misma que es producto por encontrarse inactiva la Empresa.

Se estableció el fiel cumplimiento de parte de los administradores de las normas legales, societarias y reglamentarias y lo dispuesto por la Junta de Accionistas.

Se observó procedimientos de control interno que garantizan el manejo de valores o documentos de la Compañía.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan coincidencia con los registrados en libros, valores aplicados de acuerdo a procedimientos contables de general aceptación lo cual demuestran confiabilidad.

Los libros sociales, de contabilidad y Documentos internos de la Compañía son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Para el correcto desempeño de mis funciones, certifico que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

No existe motivo, para proponer la remoción de ninguno de los administradores.

Atentamente,


ING.COM.ANGEL MORENO BRIZ
COMISARIO.